



**ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO
2024 - 2030**

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Grupo de Gestión Internacional

Noviembre 2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Introducción	4
2. Alcance:	8
3. Marco estratégico general:	8
3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):	9
3.2 CONPES 4075 de 2022 Política de Transición Energética:	11
3.3 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	12
3.3.1 Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la Soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.	12
3.3.2 Desarrollo Económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición.	12
3.3.3 Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	13
3.4 Estrategia Nacional de Cooperación internacional ENCI 2023 - 2026	13
3.5 Prioridades Estratégicas del Sector Minero-Energético	14
4. Diagnóstico:	15
5. Indicadores vigentes a los que busca aportar la Estrategia	16
6. Herramientas:	17
6.1 Lineamientos Técnicos de Oferta y Demanda de Cooperación internacional del MME	18
6.2 Mesa de Transición Energética con APC Colombia	18
6.3 Estructuración de Proyectos:	21
6.4 Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial:	24
6.4.1 Beneficios para las empresas	26
7. Implementación de la Estrategia:	27

7.1 Ajuste de metas de los indicadores propuestos en 2025:.....	28
7.2 Desarrollo de Narrativa:	28
7.3 Matriz de priorización y seguimiento de fuentes de cooperación:.....	28
7.3.1 Fichas País	29
7.4 Priorización Geográfica.	30
7.5 Identificación de nuevos mecanismos de financiamiento, fondos y convocatorias:	30
7.6 Seguimiento trimestral con áreas y entidades adscritas y vinculadas	31
8. Conclusión:	32

RESUMEN EJECUTIVO

La presente estrategia parte de la identificación del marco estratégico que guía el quehacer del Ministerio de Minas y Energía en materia internacional. Contempla desde las funciones propias del MME en materia internacional, hasta las prioridades estratégicas propias de cada área al interior del ministerio.

Este documento pretende fijar una ruta hacia el posicionamiento internacional de la Transición Energética Justa y la movilización de recursos de cooperación internacional a través de cooperación tradicional y de nuevos mecanismos de financiación.

1. Introducción

En el decreto 0381 del 16 de febrero de 2012 se le asignaron las siguientes funciones al Ministerio de Minas y Energía (MME), relacionadas con la gestión internacional:

- Asistir al Gobierno Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores en el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones internacionales del país en lo referente a convenios acuerdos y tratados en materia minero-energética.
- Liderar la participación del Gobierno Colombiano en entidades, organizaciones y asociaciones internacionales dedicadas a la integración y cooperación en materia minero-energética.

Por lo anterior, se ha identificado la necesidad de continuar con el proceso de actualización de la estrategia de cooperación internacional del MME, la cual es definida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC Colombia-, como *“la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo”*.

- Esta cooperación internacional puede incluir:
- Transferencia de recursos financieros no reembolsables
- Donaciones en especie
- Becas y cursos cortos
- Transferencia de recursos técnicos
- Transferencia de conocimientos, habilidades o experiencias

Así las cosas, el MME pretende que esta cooperación internacional se encuentre alineada con la Transición Energética Justa, entendiendo esta como *“un proceso*

¹ <https://www.apccolombia.gov.co/quienes-somos>

clave para la lucha contra el cambio climático, que implica la transformación de los sistemas energéticos actuales en un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), más justo y sostenible.”² .

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa (TEJ), en el diagnóstico base realizado por el Equipo TEJ, resalta los cuatro pilares que soportan esta transición y por ende esta estrategia³:

1. **Equidad y democratización:** incluir la justicia social, ambiental y energética, un mayor respeto a los ecosistemas y sus habitantes, una mejor distribución de cargas y beneficios, así como mayor democracia respecto a la propiedad, la gestión y la toma de decisiones en los procesos de transición energética.
2. **Gradualidad, soberanía y confiabilidad:** donde aplique, se buscará la sustitución progresiva y pertinente de la matriz actual por una más limpia y eficiente, asegurando el suministro energético y propendiendo por una creciente seguridad y autosuficiencia energética nacional.
3. **Participación social vinculante:** dar mayor incidencia a las personas y comunidades afectadas, tanto históricamente por los proyectos del sector minero-energético, como por la transición energética, de diversas formas.
4. **Intensiva en conocimiento:** apalancarse en los procesos de transición energética para reactivar el aparato industrial y agropecuario de Colombia, creando alternativas laborales y económicas y facilitando la superación del modelo económico extractivista.

Esta estrategia busca que la cooperación internacional ayude a fortalecer la apuesta del Gobierno Nacional, así como los 4 pilares de la TEJ, teniendo como resultado una cooperación más alineada a las prioridades del Gobierno Nacional y del MME; una mayor coordinación y complementariedad de acciones entre el

²https://www.minenergia.gov.co/documents/12591/DIAGN%C3%93STICO_BASE_PARA_LA_TRANSICI%C3%93N_ENERG%C3%89TICA_JUSTA_-_2024.pdf

³ <https://www.minenergia.gov.co/es/micrositios/transicion-energetica-justa/>

MME y los actores de la cooperación internacional; y una proyección y sostenibilidad de las acciones en materia de cooperación internacional.

Por otra parte, el equipo económico de la TEJ del MME⁴, realizó un profundo análisis de la inversión necesaria para la implementación de la TEJ señalando los costos de inversión por escenarios; costos de inversión para el sector residencial; para el sector transporte; sector industrial; sector terciario; sector electricidad; y sector hidrógeno.

Este análisis presenta como principal conclusión que la situación actual del clima global y la crisis energética mundial plantean importantes desafíos, los cuales requieren de respuestas inmediatas y coordinadas a nivel internacional y nacional.

Señala que la evidencia científica refleja un aumento alarmante de la temperatura de la Tierra, principalmente como resultado de las actividades humanas y la dependencia de combustibles fósiles en la matriz energética, resaltando que sus efectos en el medio ambiente no solo ponen en peligro al ambiente mismo, sino también a las generaciones actuales y futuras. Lo anterior invita a reflexionar y reconsiderar los modelos económicos y de desarrollo actuales.

Por lo anterior, es necesario enfocar esfuerzos económicos dirigidos hacia la Transición Energética Justa. Estos análisis y escenarios son insumos para la formulación de políticas y la toma de decisiones informadas, y se requiere que, al momento de la implementación de estas políticas, esta se haga de forma integral y coordinada.

Este análisis de inversiones resalta la necesidad de involucrar varios actores, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales de la TEJ. Se señala a su vez la importancia de tener una cooperación internacional sólida y un liderazgo político fortalecido, teniendo en cuenta que los esfuerzos de la cooperación internacional son complementarios a los esfuerzos del Gobierno Nacional.

⁴ <https://minenergia.gov.co/documents/12697/Inversiones-TEJ-2024.pdf>

2. Alcance:

Esta estrategia plantea un alcance que va desde la incidencia en negociaciones de estrategias país y definición de prioridades con los cooperantes y la participación en espacios estratégicos internacionales, hasta la postulación a convocatorias de interés para el sector minero energético.

3. Marco estratégico general:

En la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, se identificó en el documento de diagnóstico⁵ el marco normativo de Colombia para la TEJ, donde se comprende el rol de diferentes herramientas normativas relevantes en este ejercicio, las cuales siguen siendo el marco de esta estrategia y se alinean con las siguientes líneas específicas:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS hasta 2030);
- CONPES 4075 Política de Transición Energética (hasta 2028);
- Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida;
- Prioridades Estratégicas del sector Minero Energético.

Así las cosas, la finalidad de este documento es impulsar un encadenamiento y coordinación entre las prioridades definidas en las diferentes políticas que brinda este marco, con las prioridades del Ministerio de Minas y Energía, lo que ayudará al cumplimiento de objetivos de mayor envergadura tales como los ODS y las declaraciones o compromisos adquiridos en espacios internacionales (sean a nivel bilateral, multilateral, regional o global por parte del Gobierno Colombiano), son claramente prioritarios dentro de esta estrategia, que

⁵https://www.minenergia.gov.co/documents/12591/DIAGN%C3%93STICO_BASE_PARA_LA_TRANSICI%C3%93N_EN_ERG%C3%89TICA_JUSTA_-_2024.pdf

pretende realizar un ejercicio de alineación y movilización de recursos a través de esfuerzos dirigidos a las prioridades de la TEJ.

Adicionalmente, la Transición Energética Justa se fundamenta en 4 pilares, los cuales constituyen un elemento catalizador para la apuesta de reindustrialización del país, basada en aprovechar los minerales propiedad del Estado en cadenas productivas que permitan una generación de valor agregado, permitiendo superar de manera gradual el modelo de desarrollo extractivista.

3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

En el ejercicio de análisis y alineación de posibles fuentes de cooperación se hace necesario evidenciar cómo la TEJ, articula diferentes políticas del Gobierno Nacional establecidas en el PND, de la siguiente manera:

- Acción climática y descarbonización para territorios sustentables:
 - Cumpliendo las metas de NDC.
 - Avanzando en la gestión eficiente de la demanda.
- Reindustrialización y diversificación productiva buscando la soberanía nacional.
 - Con parámetros de la Transición Justa de la Fuerza Laboral
 - La soberanía tecnológica
 - Política de reactivación económica y reindustrialización.
- Paz Total y territorial con participación con enfoques diferencial y de DDHH
 - Cumplimiento de licenciamiento social y ambiental desde la planeación minero-energética.
 - Transparencia y articulación intersectorial promoviendo el diálogo social
- Democratización energética:
 - La energía como derecho fundamental
 - La gestión comunitaria de las fuentes de energía renovable

Lo anterior evidencia que la TEJ apunta al cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, objetivos adicionales de política pública relacionados con Acción Climática, Reindustrialización, Paz total, y Democratización Energética, objetivos que no solo van dirigidos al logro del ODS No. 7 de Energía Asequible y No Contaminante, sino que a través de esta articulación evidencia la complementariedad con otras metas asociadas.

1. Equidad y democratización	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  1 FIN DE LA POBREZA 
2. Gradualidad, soberanía y confiabilidad	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA 
3. Participación social vinculante	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  3 SALUD Y BIENESTAR  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
4. Intensiva en conocimiento	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  1 FIN DE LA POBREZA  2 HAMBRE CERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA 

Este eje basado en los ODS es el pilar para el ejercicio de alineación de las prioridades de las diferentes fuentes de cooperación internacional hacia la TEJ, una vez identificadas las posibles alineaciones de los pilares de la TEJ a los ODS, se cuenta con una narrativa clara para poder coordinar acciones o proyectos específicos con los cooperantes, que contribuyan al cumplimiento de sus propias estrategias o prioridades de cooperación en Colombia.

En términos concretos, esta alineación permite identificar dentro de las prioridades establecidas por los diferentes cooperantes, en sus estrategias país o en sus estrategias globales; la posibilidad de desarrollar acciones con el Ministerio de Minas y Energía dirigidas a fortalecer estos pilares a través de las diferentes metas asociadas a los ODS identificados o correlacionados, en los cuales se evidencia la oportunidad de adelantar proyectos en diferentes áreas que son de interés mutuo con una mayor contundencia y sostenibilidad en las acciones desarrolladas.

3.2 CONPES 4075 de 2022 Política de Transición Energética: tiene vigencia de 2022 a 2028, este cuenta con cuatro ejes estratégicos:

- Incrementar la seguridad energética.
- Incentivar el conocimiento y la innovación en transición energética.
- Generar mayor competitividad y desarrollo económico desde el sector energético.
- Desarrollar un sistema energético con bajas emisiones de GEI para disminuir las afectaciones al cambio climático.

Como se evidencia este CONPES además de encontrarse perfectamente alineado con las prioridades de la TEJ, tiene una temporalidad que permite que estas acciones tengan una sostenibilidad hasta 2028. En este documento CONPES se consagraron diferentes acciones para varias entidades, y si bien tiene un bajo nivel de ejecución, una vez la TEJ se siga desarrollando y fortaleciendo, este CONPES verá una mayor ejecución en sus indicadores.

3.3 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente

En el diagnóstico adelantado por el MME, se evidencia que el PND 2022-2026 se materializa a través de 5 transformaciones:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Se resalta que a través de la TEJ se aporta a todas estas transformaciones, pero se hace énfasis en el numeral 4, al tratarse de la diversificación de actividades productivas con profundización en el uso de energías limpias que aporten a la resiliencia contra la crisis del cambio climático.

En consecuencia, también se resaltan los siguientes puntos a tener en cuenta del PND al momento de buscar la alineación de la cooperación internacional a las prioridades de la TEJ:

3.3.1 Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la Soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.

- Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).
- Seguridad y confiabilidad energética.
- Cierre de brechas energéticas.

3.3.2 Desarrollo Económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición.

- Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas.
- Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico.

3.3.3 Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa

- Fortalecimiento del marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte.
- Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados
- Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte.
- Modos de transporte más eficientes, operativos y energéticos.
- Fortalecimiento de la industria nacional y capacidades técnicas para el ascenso tecnológico del sector transporte.
- Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones.

3.4 Estrategia Nacional de Cooperación internacional ENCI 2023 - 2026

La ENCI 2023 – 2026 es definida como una herramienta de política pública del sector relaciones exteriores, que establece directrices para la gestión y la acción de la cooperación internacional como aporte al desarrollo del país, y tiene como propósito contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030 y a las transformaciones definidas en el PND 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida⁶.

En el desarrollo de este documento se establecen los objetivos de política, líneas estratégicas y ejes de gestión, donde el objetivo principal que se ajusta a esta estrategia es la promoción de la lucha contra el cambio climático la Justicia Ambiental y la transformación productiva; así mismo, como línea estratégica se plantea la Descarbonización, transformación productiva y transición energética.

Lo anterior se verá materializado en los siguientes ejes de gestión relacionados a compromisos internacionales en materia ambiental; resiliencia climática; fuentes no convencionales de energía renovable

⁶ https://apccolombia.gov.co/sites/default/files/imagenes_usuario/2024/ENCI_ESPANOL2.pdf

FNCER; transición de una economía extractiva a una basada en conocimiento y desarrollo; investigación e innovación; innovación empresarial; adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos; y descarbonización de la flota y la implementación de la infraestructura para el abastecimiento energético, entre otros.

La anterior estrategia fortalece el marco de acción del sector minero energético en la gestión e implementación de recursos y proyectos de cooperación internacional.

3.5 Prioridades Estratégicas del Sector Minero-Energético

Finalmente, y no menos importante, tenemos un marco que nos lo está brindando la ejecución actual de la TEJ a través de las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía, por medio de las cuales se han logrado definir las prioridades estratégicas del Sector Minero Energético, señalando los pivotes por medio de los cuales nos encontramos implementando la transición. Estos pivotes son dinámicos ya que están en constante análisis y actualización, razón por la cual solo se hace énfasis en su objetivo principal:

3.5.1 Pivote de Energía: Promover la energía como eje de desarrollo productivo, como herramienta para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y como sector responsable con el medio ambiente.

3.5.2 Pivote de Minería: Implementar una minería responsable a través de la planificación integral que promueve el aprovechamiento de los recursos minerales, respetando las condiciones ambientales y aportando a la TEJ.

3.5.3 Pivote de hidrocarburos y nuevos energéticos: Explorar en clave de energía. Promover la eficiencia en la exploración y explotación de hidrocarburos, mientras avanzamos en el fomento de nuevos energéticos para garantizar la soberanía energética del país.

3.5.4 Pivote transversal: La TEJ requiere de un enfoque integral que aborde la gestión del conocimiento, la movilización de recursos y la Paz

Esta identificación busca tener argumentos y generar una narrativa propia de la TEJ, que permita al Ministerio de Minas y Energía participar de forma activa en diferentes escenarios internacionales.

Así mismo, se busca influir en procesos de negociación de estrategias país, atrayendo recursos de cooperación y generando un ambiente propicio para la atracción de inversiones extranjeras dirigidas a la TEJ.

Para ello se hará un seguimiento a las oportunidades de negociación a través de una planeación de espacios internacionales como Conferencias de las Partes, fechas de vencimiento de estrategias país vigentes para Colombia, e identificación de nuevas fuentes de cooperación no tradicionales como entidades homólogas al MME, organismos internacionales que trabajen en alguna de las áreas de la TEJ y en la revisión y negociación en iniciativas de las cuales el MME ya hace parte.

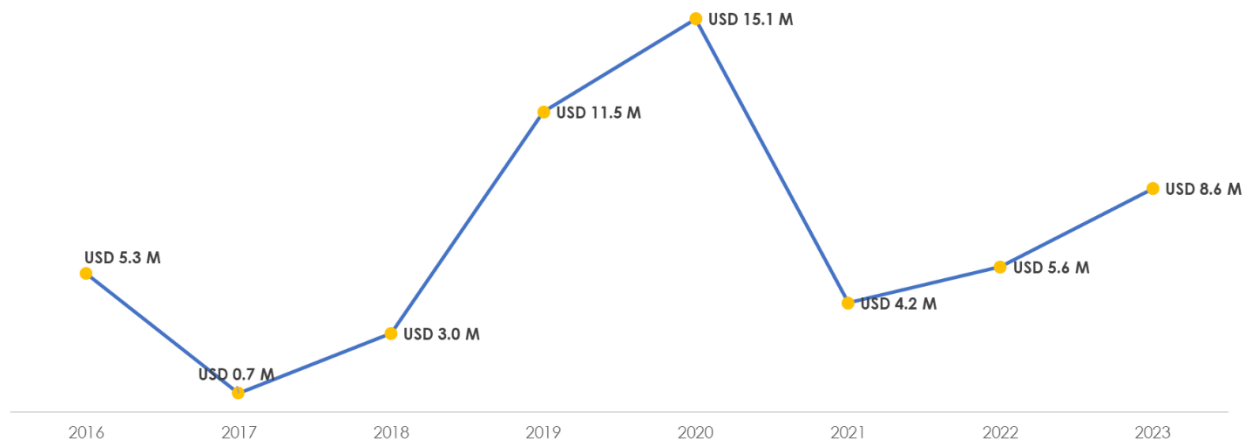
4. Diagnóstico:

Con el propósito de implementar esta Estrategia de Cooperación Internacional para la Transición Energética Justa, es necesario hacer un análisis del estado actual de los flujos de cooperación dirigidos hacia este sector.

Para ello, este análisis se basa en los datos presentados por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia en la mesa de transición energética celebrada en el mes de septiembre de 2024.

Según los datos presentados por APC - Colombia extraídos del sistema de información Cíclope, desde el año 2016 hasta 2023 se han registrado un total de cincuenta y tres millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera:

Total Cooperación desde 2016 a 2023: \$53.915.416*



**Cifras presentadas por APC-Colombia*

Como se puede observar en la gráfica anterior los flujos de cooperación internacional son variables desde lo reportado en 2016, presentando una baja en el 2017 de USD\$700.000 dólares y su punto más alto en 2020 de USD\$15.100.000 dólares. Por otra parte, se reporta que para 2023 se registraron USD\$8.600.000 dólares.

Lo anterior evidencia en primera medida que no hay un flujo constante y estable de recursos hacia el sector minero-energético, en segundo lugar, se presentan picos tanto altos como bajos de recursos de cooperación. Finalmente, se evidencia que, durante 8 años de registro de proyectos asociados al sector minero-energético, se han logrado reportar USD\$6.750.000 dólares en promedio por año del periodo analizado.

En ese sentido, una de las metas que plantea la Estrategia de Cooperación Internacional para la Transición Energética Justa es mantener e incrementar el flujo de recursos de cooperación internacional hasta 2030 en lo directamente relacionado a Ayuda Oficial al Desarrollo, en la modalidad de Cooperación Financiera no Reembolsable.

5. Indicadores vigentes a los que busca aportar la Estrategia



A través de la implementación de las acciones propuestas en la presente estrategia se busca soportar e impulsar los siguientes indicadores propuestos por el Grupo de Gestión internacional del Ministerio de Minas y Energía:

5.1 Plan de Acción:

5.1.1 Gestión de recursos de cooperación para la estructuración de proyectos y apoyo en convocatorias para el MME - Comunidades energéticas, distritos mineros, electromovilidad, eficiencia energética y demás prioridades del MME.

5.1.2 Gestión de recursos de cooperación para la implementación de proyectos y apoyo en convocatorias para el MME - Comunidades energéticas, distritos mineros, electromovilidad, eficiencia energética y demás prioridades del MME.

5.1.3 Número de escenarios generados para visibilidad internacional del MME.

5.2 Indicadores Prioridades Estratégicas

5.2.1 Recursos de cooperación para apoyar la **estructuración** de proyectos de Transición Energética Justa

5.2.2 Recursos de cooperación para apoyar la **implementación** de proyectos de Transición Energética Justa

5.2.3 Proyectos del MME presentados a mecanismos y/o escenarios de financiación internacional para apoyar la atracción de inversión para TEJ en Colombia.

6. Herramientas:

Desde las distintas entidades del Gobierno Nacional y desde el Ministerio de Minas y Energía se han desarrollado diferentes herramientas que ayudan a la

Página 17 de 32

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

gestión y el fortalecimiento de la cooperación internacional y a la presentación de proyectos en espacios internacionales, las cuales se explican a continuación:

6.1 Lineamientos Técnicos de Oferta y Demanda de Cooperación internacional del MME

Este es un documento por medio del cual el MME pretende establecer las directrices y criterios donde se enmarcan las iniciativas tanto como país oferente y demandante de cooperación, resaltando las fortalezas que han posicionado a Colombia, especialmente al MME, dentro de la cooperación Sur - Sur y triangular.

Este es un documento dinámico, por medio del cual se incluye tanto el catálogo de la oferta y la demanda de cooperación internacional del sector, así como los logros obtenidos, la validación de la implementación de estos lineamientos en periodos anteriores y la constante actualización de este.

Este documento hace un diagnóstico detallado de los resultados clave obtenidos durante la vigencia 2024, lo cual es un insumo importante para la toma de decisiones informada y basada en evidencias.

6.2 Mesa de Transición Energética con APC Colombia

A través del Sistema Nacional de Cooperación internacional de Colombia SNCIC, se busca generar un espacio de coordinación y articulación de los actores de la cooperación con el fin de alinear las acciones de los distintos actores de la cooperación en torno a la política exterior del país, para ayudar al posicionamiento internacional de Colombia y robustecer los esfuerzos de la cooperación frente a las prioridades de desarrollo sostenible del Gobierno nacional. Esta iniciativa está siendo liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.

En este sentido, dentro de las diferentes mesas sectoriales que el SNCIC creó, se instaló la mesa de Transición Energética, liderada por el MME en el

mes de septiembre de 2024, por medio de la cual se estableció un Plan de Trabajo, el cual se desarrolla a través de resultados de la siguiente manera:

Resultado	Necesidades de fortalecimiento de capacidades en materia de cooperación internacional, con enfoque intersectorial
Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de gestión de cooperación internacional de la mesa.	Formación en nuevos mecanismos de financiación al desarrollo, mercados verdes, bonos de carbono. Circulación de información de convocatorias.
	Conocimientos de cooperación de procesos mineros sostenibles (Tecnologías y prácticas sostenibles en la minería, gobernanza en las comunidades mineras, cooperación y coordinación entre actores internacionales en proyectos mineros).
	Intercambio de conocimientos y experiencias en el desarrollo e implementación de Comunidades Energéticas (Innovación tecnológica, finanzas sostenibles, modelos de negocio y sostenibilidad).
	Desarrollo de habilidades para la gestión de proyectos multisectoriales, que incluya habilidades para diseñar, implementar y evaluar proyectos de cooperación que integren diversos sectores (por ejemplo, minería, medio ambiente y desarrollo social). Esto incluiría formación en metodologías de planificación estratégica, marcos lógicos adaptados a proyectos intersectoriales, y técnicas de monitoreo y evaluación que consideren indicadores multidimensionales.
Resultado 2: Gestión de cooperación internacional frente a iniciativas estratégicas intersectoriales (AOD,	Apoyo en la Gestión de Cooperación Internacional Dirigido a la Implementación de las Comunidades Energéticas.
	Apoyo en la Gestión de Cooperación Internacional Dirigido a la Implementación de Municipios Energéticos.
	Apoyo en la Gestión de Cooperación Internacional Dirigido a la Implementación de los Distritos Mineros (Desarrollo de Formalización).
	Apoyo en la Gestión de Cooperación Internacional Dirigido a la Implementación de la Interconexión Eléctrica en Latinoamérica.

CSS y CT, APC Te proyecta)	Análisis de impacto de los subsidios en carbón-lock in y la superación del mismo
	Desarrollo de herramientas tecnológicas interoperables y modelos que permitan la integración de información nacional y territorial
	Implementación de acciones relacionadas con los minerales estratégicos necesarios para la TEJ
	Evaluación de las amenazas y riesgos geológicos. Monitoreo de dinámicas geológicas.
	Geotermia
	Nuevos materiales - Uso del carbón
	Hidrógeno blanco y Captura y almacenamiento de Carbono
	Metalogenia de nuevos minerales estratégicos y minerales críticos para la TEJ. Geoquímica ambiental relacionada con minerales estratégicos.
	Modelos geofísico y geoquímico de procesos de captura de CO2 y generación de H2 blanco.
	Oferta de cooperación internacional intersectorial
	En la mesa se hará un ejercicio sistemático de mapeo que permita identificar qué tipo de asistencia y capacitación podría ofrecer el Ministerio en diferentes temas de cooperación.
	Temas Hidrocarburos: *Modelación energética aplicada a la planeación sectorial de hidrocarburos *Estrategia de implementación del Plan Nacional de Sustitución de Leña.
	Temas Minería: *Instrumento de Planificación de Energización Rural Sostenible – PERS *Integración del enfoque territorial para la planeación del sector minero energético.
Resultado 3: Gestión intersectoria	Mecanismo Innovador. Tipo de mecanismo innovador de interés (Por ejemplo: Blended Finance, Bonos de Impacto Social, Bonos de Desarrollo, Bonos Ambientales, etc)

l innovadora de la cooperación internacional (Mecanismos innovadores, Cooperación Col-Col, Cooperación Descentralizada)	En virtud del cumplimiento del resultado relacionado con fortalecimiento de capacidades se podrá definir el mecanismo innovador de interés.
	Intercambios COL-COL. Necesidades de desarrollo de intercambios Col-Col. (Indicar la temática principal del Col Col)
	Cuando se empiecen a desarrollar la implementación de las Comunidades Energéticas se pueden replicar la experiencia con otros territorios.

A través de este ejercicio se fortalecerá la gestión de la cooperación internacional por parte del Ministerio de Minas y Energía, aprovechando la coordinación interinstitucional que se da con las partes quienes conforman la mesa:

- Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Agencia Nacional de Minería
- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE
- Servicio Geológico Colombiano
- Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME
- Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG
- Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE

6.3 Estructuración de Proyectos:

Con el fin de mejorar las capacidades de estructuración del equipo de gestión internacional del ministerio, se cuenta con profesionales dedicados a tomar todas las prioridades anteriormente descritas y

Página 21 de 32

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

aterrizarlas en un portafolio de proyectos bien estructurados y atractivos para ser presentados en los diferentes espacios. Así mismo, como resultado de este trabajo se ha diseñado, desde su conocimiento técnico, una ruta de financiamiento por medio de la cual se puede identificar lo siguiente:

- Criterios de priorización
- Criterios habilitantes
- Criterios de priorización ponderables
- Definición de profesionales técnicos que acompañen la formulación y seguimiento a los proyectos
- Vías de articulación con las diferentes áreas del MME
- Estudios, análisis y recopilación de información del estado de los proyectos.
- Identificación de las necesidades financieras para implementación y/o desarrollo de las etapas de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos y su posible alineación con los marcos propuestos.
- La identificación de potenciales fondos y cooperantes según el área de cada proyecto.

Como uno de los resultados de este ejercicio de identificación y alineación, se ha creado un portafolio de proyectos estratégicos, que logran reflejar esta estrategia en iniciativas concretas. Este portafolio es un documento dinámico que ha ayudado al posicionamiento de la TEJ en diferentes espacios internacionales.

El portafolio busca, a través de sus proyectos, seguir dando cumplimiento a los cuatro principios planteados en la Transición Energética Justa.

Así mismo, busca hacer frente a los retos que se le presentan a la TEJ:

- Reducción de gases de efecto invernadero y protección del medio ambiente.
- Diversificación económica y reindustrialización de los territorios.
- Democratización en el acceso, generación y distribución de la energía.
- Promoción del trabajo decente y protección de los derechos humanos.

- Aumento de la participación social y comunitaria en la gestión de los recursos.
- Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional.
- Modernización de la infraestructura energética y del aparato productivo.
- Promoción de las economías populares de los territorios.
- Reconversión laboral

Este portafolio desarrolla proyectos en los pivotes de Energía, Minería e hidrocarburos, y a su vez en el momento de su formulación se analiza la alineación que presenta con los ODS:

Pivote	Proyectos
Energía	Plan 6GW - Comunidades Energéticas Municipios y Territorios Energéticos Electromovilidad para vehículos de dos y tres ruedas Movimiento Amazonía: movilidad eléctrica para turismo verde en ríos del Amazonas Movimiento Pacífico: rutas energéticas fluviales en el Pacífico Colombia Solar (Techos): energía fotovoltaica para los hogares colombianos Estaciones de energía: redefiniendo la industria automotriz hacia la movilidad del futuro Red de Generación del Pacífico
Minería	Distritos Agromineros y Ambientales para la paz Corredores de vida del Cesar y la Guajira Encadenamientos productivos de arenas silíceas Transición Energética Justa en las carboeléctricas de la nación
Hidrocarburos	Hidrógeno verde y derivados Puertos verdes Proyectos de Hidrógeno de bajas emisiones en el país con impacto comunitario. Eólica Costa Afuera (Offshore)

6.4 Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial:

Dentro de los avances y resultados presentados por el equipo internacional del MME, y luego del análisis de diferentes escenarios y posibles fuentes de financiación, se ha desarrollado un documento relacionado con Responsabilidad Social Empresarial, el cual es presentado de forma resumida pero que hace parte integral de esta estrategia ya que este no solo apunta al sector privado nacional sino internacional. Además, está estrechamente relacionado con el pivote de energía, el cual es priorizado en dicho documento; sin embargo, es necesario tener en cuenta que la estrategia está dirigida específicamente a impulsar las Comunidades Energéticas.

El propósito de actualizar la estrategia de cooperación internacional del Ministerio de Minas y Energía es poder movilizar cooperación técnica no reembolsable y financiera para el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los lineamientos del Ministerio.

En ese sentido, se mencionó que dentro del primer pivote de las prioridades estratégicas se encuentran las Comunidades Energéticas como una de las principales apuestas del Ministerio. Aunque se espera que una de las principales formas de financiación de estas sea a través de la cooperación internacional, desde el Ministerio se han planteado otras formas de financiación más allá de la cooperación.

Dentro de estas alternativas se puede encontrar el documento “Financiamiento de la estrategia de Comunidades Energéticas a través de criterios de ESG (Environmental, Social and Governance)”. Este documento tiene el objetivo de “establecer los lineamientos y marco de acción del mecanismo de Responsabilidad Social Corporativa para la financiación de Comunidades Energéticas en Colombia”.

La estrategia cobra relevancia en tanto la RSE pretende contribuir activa y voluntariamente a mejorar las responsabilidades sociales, económicas y ambientales de una empresa. Por ende, a través del trabajo con diferentes empresas del sector privado, el Ministerio tiene la intención de vincular proyectos públicos con proyectos privados y así promover la estrategia de Comunidades Energéticas en el sector privado.

La manera en la que se planea la financiación de Comunidades Energéticas mediante la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es variada y se incluyen varias modalidades de cooperación como:

1. Contribución financiera: para financiar una o varias etapas del proyecto de Comunidades Energéticas. Como las siguientes:
 - No reembolsable.
 - Cofinanciación.
 - Obras por impuestos.
 - Incentivos a la producción.
 - Pago por resultados.
2. Donaciones en especie
3. Cooperación técnica
 - Asistencia técnica.
 - Acompañamiento y seguimiento de comunidades energéticas.
4. Cooperación internacional
5. Mixto: incluye varias de las modalidades mencionadas anteriormente.

Las empresas que decidan aportar a través de esta estrategia tendrán la oportunidad de potenciar los siguientes sectores con proyectos de implementación:

- Educación: Las instituciones educativas enfrentan problemas de acceso a energía y confort térmico, afectando el rendimiento estudiantil. Incorporar sistemas de energía renovable y autogestión energética podría generar beneficios educativos, económicos y sociales para la comunidad.

- Salud: Incorporación de sistemas de energías renovables para fortalecer la prestación de los servicios de salud y mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Agropecuario y agroindustria: Implementación de sistemas de generación con energías renovables para apoyar la tecnificación de la industria a través de distritos de riego, centros de acopio, sistemas de refrigeración, sistemas de oxigenación para la cría de peces, centros de procesamiento y transformación de alimentos, etc.
- Servicios: Fortalecer técnica, social y económicamente proyectos como acueductos comunitarios, acueductos rurales y comunidades de conectividad para solventar las problemáticas relacionadas con la prestación del servicio de energía.
- Turismo: Implementación de Comunidades Energéticas articuladas con las actividades de turismo comunitario, turismo rural, etnoturismo, ecoturismo, turismo de naturaleza, agroturismo y turismo regenerativo.
- Comercio: Comunidades Energéticas para fortalecer las actividades económicas formales e informales en Colombia.

6.4.1 Beneficios para las empresas

Por otra parte, la participación de las empresas mediante la estrategia podrá conceder diversos beneficios tributarios definidos en el Estatuto Tributario (Decreto Ley 624/89), que se aplican a las comunidades energéticas. Además, las empresas no solo accederán a beneficios tributarios, sino que también podrán tener beneficios corporativos que mejorarán su reputación y la percepción que el público tiene sobre ellas.

Los beneficios a los que se puede acceder se concentran en las siguientes áreas:

1. Innovación tecnológica: Promoviendo la inversión en investigación y desarrollo para impulsar la competitividad y el progreso.
2. Sostenibilidad ambiental: Alentando prácticas que reduzcan el impacto ecológico y conserven los recursos naturales.

3. Desarrollo comunitario: Incentivando programas que mejoren la calidad de vida en las comunidades locales.

Este esquema fiscal no solo disminuye la carga impositiva para las empresas con responsabilidad social, sino que también conecta los intereses empresariales con las metas nacionales de desarrollo sostenible e inclusivo. Además, sin importar los beneficios fiscales que se obtengan, los incentivos corporativos estarán disponibles para cualquier organización que se posicione como promotora de las Comunidades Energéticas, apoyando la reducción de la pobreza, la equidad de género y el acceso universal a la energía.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera que esta es una buena forma de iniciar el relacionamiento directo con el sector privado tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y así funcionar como un posible apoyo al proceso de implementación de Comunidades Energéticas en Colombia.

7. Implementación de la Estrategia:

Este plan abordará la definición de los pasos a seguir y los indicadores propios de esta estrategia, basado en el plan de acción anual del Grupo de Gestión internacional y, a su vez, determinará el plan de trabajo consensuado con los miembros del equipo quienes participaran en las acciones identificadas en el marco de este documento.

Así mismo, en este plan se evidenciará el análisis del comportamiento de la cooperación de forma histórica para la definición de las metas que busquen incrementar la movilización de recursos en el promedio anual presentado en el diagnóstico de este documento.

Se definen los siguientes pasos para implementar gradualmente las acciones propuestas que permitan la movilización de recursos y la alineación de estos a las prioridades de la TEJ:

7.1 Ajuste de metas de los indicadores propuestos en 2025:

Esta estrategia debe apuntar al logro de los indicadores tanto del Plan de Acción del MME y de las prioridades estratégicas, con el fin de determinar las metas por año y por la vigencia de la estrategia.

Este ejercicio deriva directamente del ejercicio propio de planeación del Grupo de Gestión Internacional para la definición de indicadores. Una vez definidos los indicadores y metas a partir de 2025 la estrategia debe responder a estos de forma directa.

7.2 Desarrollo de Narrativa:

La presente estrategia de cooperación debe desarrollar una narrativa que este ajustada a las tendencias actuales y globales de la cooperación internacional y cómo afecta a un país de renta media alta como lo es Colombia.

Un ejemplo de la utilidad del desarrollo de una narrativa ajustada al contexto internacional es enlazar directamente el discurso de adaptación al cambio climático al sector minero energético, buscando desarrollar capacidades para el sector minero energético en esta materia, donde se fortalezcan capacidades para negociar en espacios internacionales o para desarrollar proyectos integrales con los demás sectores involucrados.

Esta narrativa debe desarrollarse teniendo en cuenta las mismas prioridades establecidas por las fuentes de cooperación en sus estrategias globales y nacionales para dirigirla de forma directa a los intereses del cooperante y no presentarles propuestas demasiado amplias que desanimen una futura inversión.

7.3 Matriz de priorización y seguimiento de fuentes de cooperación:

A través de esta matriz lo que se plantea es hacer una clasificación de las fuentes y actores de cooperación presentes en el país, y de compromisos internacionales adquiridos en materia minero-energética, con el fin de identificar los espacios estratégicos y estar preparados para las negociaciones con una narrativa adecuada al espacio y con una posición como sector más contundente.

A través de esta matriz, se establecerá un seguimiento periódico a los espacios de interlocución con las fuentes, otros actores y acuerdos internacionales, que permita, por ejemplo, en el caso de vencimiento de una estrategia país, el posicionamiento de las prioridades del MME en la negociación de la nueva estrategia o en el caso de una comixta en materia de cooperación Sur Sur lograr posicionar los avances y fortalezas de la TEJ a nivel regional.

Este ejercicio permitirá a su vez compilar las estrategias país vigentes específicas para Colombia o las de carácter global, las cuales permiten identificar prioridades de la cooperación internacional alineadas a las prioridades del sector minero energético.

Esta actividad será adelantada en el primer trimestre de 2025 por parte de las y los profesionales del Grupo de Gestión Internacional del MME, y será actualizada trimestralmente.

7.3.1 Fichas País

Este es un ejercicio adelantado por el Grupo de Gestión Internacional, liderado por el equipo estructurador, por medio del cual se hace un análisis detallado de un país de interés donde se evidencia la información básica del sector, el panorama energético, la estructura de la cooperación en temas minero-energéticos y la situación o posición del país en materia de petróleo, gas, programas nucleares, energías renovables, minería entre otros.

Estos documentos son un insumo importante para comprender la realidad de un país con el cual se está desarrollando una relación bilateral, se busca con este documento conocer más a fondo el sector minero energético de ese país y seguir alimentando la información con los actores claves identificados.

Una vez desarrollado el ejercicio de priorización de las fuentes de cooperación se plantea que se haga un trabajo detallado a través de la ficha país, incluyendo las valoraciones que hacen que este país sea una

fuente prioritaria de cooperación o de la posible atracción de inversión extranjera directa.

7.4 Priorización Geográfica.

A través de la información brindada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia a través de su sistema de información Cíclope, se hará un mapeo de cooperantes en el territorio nacional, específicamente en los mismos territorios priorizados por la TEJ, este ejercicio tiene como finalidad promover la TEJ dentro de proyectos en implementación por parte de varios cooperantes, evidenciando que esta transición está alineada con sus intereses en el territorio y de esta manera coordinar acciones conjuntas, que permitan potenciar y dar sostenibilidad a los proyectos en ejecución.

Esta actividad será adelantada en el primer trimestre de 2025 por parte de las y los profesionales del Grupo de Gestión internacional del MME y será actualizada trimestralmente.

7.5 Identificación de nuevos mecanismos de financiamiento, fondos y convocatorias:

Para la movilización de nuevos recursos de cooperación internacional es necesario seguir ampliando el abanico de posibilidades de acceso a financiación, para lo cual se propone un ejercicio de identificación de estos mecanismos, soportados en la Mesa TEJ con APC-Colombia⁷:

- Fondos de inversión de impacto
- Bonos Temáticos
- Pagos por resultados (Bonos de impacto social, bonos de impacto al desarrollo, contratos de desempeño, Bancos de hábitat)
- Finanzas Mixtas (Blended Finance)

⁷ https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2024-04/V13_Mecanismos%20Innovadores.pdf

Adicionalmente el ejercicio realizado con el equipo estructurador de identificación de convocatorias será fortalecido a través de una acción coordinada de identificación de convocatorias de cada una de las fuentes de cooperación dirigidas a la diversificación temática de las propuestas, usando la narrativa ajustada a cada cooperante como herramienta para la presentación de proyectos.

El equipo responsable de adelantar esta actividad corresponde a las personas encargadas del relacionamiento con APC-Colombia y el equipo técnico de apoyo a la mesa TEJ.

7.6 Seguimiento trimestral con áreas y entidades adscritas y vinculadas

Para continuar con el desarrollo de la estrategia, la identificación y actualización de demandas y ofertas de cooperación se establece un seguimiento trimestral con las áreas al interior del MME y las entidades adscritas y vinculadas.

Se actualizará la matriz generada en el documento de lineamientos técnicos de oferta y demanda con esto se mantendrán las necesidades del MME y del sector actualizadas, y a su vez, habrá un flujo de información constante entre las partes para la identificación de trabajo conjunto, convocatorias, necesidades de apoyo técnico y/o político por parte del MME y la identificación de cuellos de botella en la ejecución de la cooperación internacional.

Para este ejercicio se requiere de la identificación de los enlaces específicos en materia de cooperación internacional en cada una de las dependencias y con cada una de las entidades adscritas y vinculadas, conformando una mesa interna de cooperación la cual estará conformada por:

- Viceministerio de Minas
- Dirección de Formalización Minera
- Dirección de Minería Empresarial
- Viceministerio de Energía
- Dirección de Energía
- Dirección de Hidrocarburos

- Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
- Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
- Servicio Geológico Colombiano (SGC)
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
- Agencia Nacional de Minería (ANM)
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)
- Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas (CREG)

El funcionamiento de esta mesa es de tipo virtual, con seguimientos trimestrales, con el diligenciamiento periódico y actualización de la matriz de ofertas y demandas de cooperación internacional.

8. Conclusión:

El logro de los objetivos planteados en esta estrategia depende de la acción coordinada de todos los actores del sector minero energético, quienes han demostrado el interés en el fortalecimiento de esta articulación, lo que ha permitido seguir avanzando en la Transición Energética Justa.

Se presenta un agradecimiento a las entidades del sector minero energético, así como las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía, por la participación en los diferentes espacios previos a la creación de esta estrategia, y por la constante disposición en la implementación de estos planes y actividades en materia internacional.